



Dip. Julia Andrea González Quiroz

Presidenta
Comisión de Hacienda y Presupuesto



Julia González
Diputada Distrito 10

Mexicali, B.C., Julio de 2022.

MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE

Por este conducto aprovecho para hacer entrega de mi Informe de Labores como Presidenta de la Mesa Directiva en el Tercer Periodo de Sesiones del Primer año de la XXIV Legislatura, enseguida, el texto del video informativo se transcribe:

“...En el tercer periodo del primer año de ejercicio legislativo, La Diputada Julia Andrea González Quiroz fungió como presidenta del Congreso del Estado, convirtiéndose así en una de las mujeres más jóvenes del país en estar a cargo de dirigir un Poder Legislativo local.

Durante el tiempo que duró su presidencia se procesaron más de 440 documentos, entre comunicados, acuerdos de órganos de gobierno, iniciativas, proposiciones, posicionamientos y dictámenes.

La Diputada presidenta dirigió una política de apertura, turnando más de 100 iniciativas o puntos de acuerdo, a las comisiones especializadas en cada tema, con la intención de promover la participación de todas y todos los diputados en la actividad legislativa. También se emitió la Declaratoria de entrada en vigor del Sistema de Justicia Laboral y se aprobó el Plan estatal de desarrollo.

Al conducir un total de 12 sesiones de Pleno, se emitieron convocatorias para el nombramiento de Consejeros Honorarios del Consejo Consultivo del Instituto de transparencia así como del Órgano de consulta de la comisión local de búsqueda.

Se aprobaron 82 Dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente, Educación, Fiscalización, Justicia, Desarrollo Económico y un total de 21 la comisión de Hacienda y Presupuesto.

También de la Comisión de Igualdad, en donde se aprobó la reforma propuesta por la Diputada Julia Andrea, a la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación, así como el Código Penal para sancionar la terapia de conversión de orientación sexual y/o identidad de género.

Recibió diversas invitaciones, comisionando a diputadas y diputados para representar al Congreso, en temas relacionados con las comisiones que representan o con su ejercicio o conocimientos profesionales. Asistiendo personalmente a diversos eventos convocados por la Gobernadora del Estado, como la Presentación del Plan Estratégico de Obras de Infraestructura cuya aprobación se impulsó desde la comisión a su cargo.

Sostuvo Sesión con la presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero y la Dip. Gloria Miramontes para analizar el escenario de necesidades legislativas en materia de atención

Página 1

a niñas y niños. En ese mismo tenor, realizó algunos compromisos con la Dirección de DIF Estatal en materia de atención a la Discapacidad.

Gestionó diversos apoyos y el reconocimiento a la niñez deportista de nuestro estado, como son las jovencitas que recién ganaron el campeonato mundial de softbol en Texas.

Participó en más de 30 eventos, con el Instituto de la Juventud Federal, organismos empresariales entre otros, en la organización y desarrollo del evento niño Gobernador, Foros y demás reuniones que le permitieron estrechar relaciones con la representación de ONU jóvenes en materia ambiental, la Secretaría de Hacienda del Estado y algunas otras autoridades de otros estados.

Sin dejar de lado su responsabilidad por velar por el funcionamiento de las áreas que impulsan el proceso legislativo, sostuvo reuniones con el personal jurídico y administrativo del congreso. Participando también en la firma de las condiciones generales de trabajo del personal de base que labora en el Congreso y en la mayoría de las sesiones de la Junta de Coordinación Política.

Hoy culmina un periodo que le permitió el acercamiento con personal del Congreso, indispensable para su desarrollo como Procesos Parlamentarios con todas las áreas que la componen, Informática, Comunicación y Relaciones Públicas, personal de Resguardo Parlamentario, entre otros, a quienes agradece su esfuerzo y dedicación..."

De igual forma se anexa la información detallada como soporte, misma que ha sido recabada por la Dirección de Procesos Parlamentarios:

-Comunicados:

Σ	PRESENTADA POR	FECHA DE SESIÓN	INICIALISTA	FRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ESTATUS
1	PLENO	28/04/2022	DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ	MESA DIRECTIVA	DECLARATORIA DE ENTRADA EN VIGOR DEL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL.	PUBLICADO

-Acuerdos Órganos de Gobierno:

Σ	EXP	RECEPCIONAD A	FECHA DE RECEPCIÓN	INICIALISTA	FRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PRETENSIÓN	FECHA DE SESIÓN	ESTATUS
1	1	PLENO	01/04/2022	DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ	MESA DIRECTIVA	Por el que se establece el calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno del Congreso del Estado de Baja California para el Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la XXIV Legislatura.	Calendario de Sesiones Ordinarias	01/04/2022	LA ASAMBLEA QUEDA ENTERADA
2	2	PLENO	17/05/2022	DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ	JUCOPO	Proyecto del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 del Estado de Baja California, con el que la Administración Estatal, consolidará la forma de gobernar para las ciudadanas y ciudadanos de nuestra entidad.	Con el objeto de que las Diputadas y Diputados miembros de esta Legislatura, y sus grupos parlamentarios, tengan la posibilidad de examinarlo y en su caso, aprobarlo.	17/05/2022	PUBLICADO
3	3	PLENO	09/06/2022	DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ	JUCOPO	Por el que se modifica la integración de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios.	Que la Dip. Dúnia Montserrat Murillo López, deje de pertenecer a la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios,	09/06/2022	APROBADO

Σ	EXP	RECEPCIONAD A	FECHA DE RECEPCIÓN	INICIALISTA	FRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PRETENSIÓN	FECHA DE SESIÓN	ESTATUS
							en su carácter de vocal.		
4	4	PLENO	07/07/2022	DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ	JUCOPO	Se establece el desarrollo de la glosa del primer informe de gestión anual del Poder Judicial del Estado de Baja California, correspondiente al período comprendido del primero de octubre de 2020 al treinta de septiembre de 2021.	Desarrollo de la Glosa del Primer Informe de gestión anual del Poder Judicial.	07/07/2022	APROBADO
5	5	PLENO	07/07/2022	DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ	JUCOPO	Se autoriza la emisión de la convocatoria para el nombramiento de Consejeros Honoríficos del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.	Autorización de emisión de convocatoria.	07/07/2022	PUBLICADO
6	6	PLENO	07/07/2022	DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ	JUCOPO	Se autoriza la emisión de la convocatoria para el cargo de doce integrantes del Consejo Estatal	Autorización de emisión de convocatoria.	07/07/2022	SIN PUBLICAR



Σ	EXP.	RECEPCIONADA	FECHA DE RECEPCIÓN	INICIALISTA	FRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PRETENSIÓN	FECHA DE SESIÓN	ESTATUS
						Ciudadano, Órgano de Consulta de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California.			

-Iniciativas recibidas: 112.

En materia de Educación:

Reformas a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Baja California. Para que se reconozca como derecho de los deportistas de alto rendimiento en competencias oficiales que acudan en representación de nuestro Estado, la atención nutricional y psicológica.

Reformas a la Ley de la Juventud del Estado de Baja California. A fin de asignar a la Secretaría de Educación Pública en conjunto con el Estado y los Municipios, la responsabilidad del desarrollo de los programas en materia de educación ambiental.

Reformas a la Ley de Educación del Estado de Baja California. Que las sesiones para asignación y ascensos de maestros en el Estado, sea en vivo utilizando el internet como medio para llevarlas a cabo; promover programas de seguridad escolar; los cuales pueden implicar revisiones a las pertenencias de los educandos, siempre y cuando dichos esquemas respeten sus derechos; establecer un compromiso legal para las autoridades educativas el incluir la orientación vocacional como una herramienta obligatoria en la educación básica y media superior con el objeto de potencializar las capacidades de los educandos y con ello perfilarlos a una adecuada elección de su profesión; crear el registro estatal de alumnos sobresalientes.

Reformas a la Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar a la Ley de Seguridad Escolar del Estado de Baja California. Garantizar el derecho a la educación de las niñas, adolescentes y mujeres con la finalidad de erradicar en los niveles educativos la violencia y desigualdades que emanen del género; actualizar los nuevos supuestos de acoso cibernéticos.

Ley de Impulso al Conocimiento Científico, Tecnológico y a la Innovación para el Desarrollo del Estado de Baja California.

En materia de fomento y reconocimiento de las mujeres en la ciencia y en la tecnología.

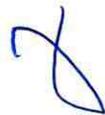
Crear la Ley del Concurso de Oratoria del Estado de Baja California.

A fin de crear un concurso de oratoria que se lleve a cabo dentro de las instalaciones del Poder Legislativo y con ello conmemorar el "Día Estatal del Constituyente".

En materia Civil:

Crear el Código de Familia del Estado de Baja California.

A fin de reconocer que existen derechos y obligaciones propios del derecho familiar y en consecuencia la necesidad de instrumentar un mecanismo procesal efectivo para lograr su



vigencia, sin que ello se logre de una manera plena bajo la conclusión de otras normas que regulan la actividad civil, pero no la propia del lazo fundamental de la sociedad, la familia.

Crear la Ley de Justicia Cívica para el Estado de Baja California.

Con el objeto de solucionar conflictos entre la autoridad y los particulares, así como entre los propios ciudadanos de una manera rápida y sencilla, contando con el apoyo de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Reformas al Código Civil para el Estado de Baja California.

A fin de que las actas de nacimiento y copias certificadas de las mismas sean permanentes; que el padre que ha sido engañado puede decidir si sigue manteniendo al menor o emprender acción legal para deslindarse de su obligación salvaguardando siempre y en todo momento los derechos del menor; Generar mecanismos de control de los incrementos de costos de las rentas para vivienda y para locales comerciales; impulsar las resoluciones en los casos de rectificación de actas de defunción levantadas con motivo de personas cuya identidad, en ese momento era desconocida; prever la nulidad de los actos cuando se trate de un proceso jurisdiccional culminado derivado de un acto jurídico fraudulento.

En materia de Violencia y Penal:

Ley de Educación del Estado de Baja California.

Integrar el trabajo multidisciplinario criminológico al sector educativo para la detección y atención sobre factores de riesgo, con el fin de prevenir actos de violencia y delincuencia que se generan en las escuelas de nuestro Estado.

Crear la Ley que crea la Ley que Regula el Sistema de Alerta Violeta.

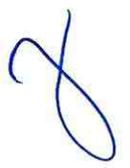
Con el objeto de salvar la integridad física y emocional de la mujer desaparecida, buscando evitar, a toda costa, que sea víctima de un delito o pierda la vida.

Reformas al Código Penal para el Estado de Baja California. En materia de delitos contra la libertad y seguridad sexual de las personas; crear el tipo penal de desmantelamiento de vehículos; Que el delito de robo a casa habitación y en lugar cerrado sea perseguido por la autoridad competente como de los catalogados de oficio; agravar la pena del delito de extorsión, y cuando se provoque un accidente vial de manera intencionada; establecer los lineamientos de imprescriptibilidad de la acción penal de los delitos de Femicidio, homicidio, violación, abuso sexual de menores de catorce años, tráfico de menores, turismo sexual de menores y lenocinio; y, de igual manera establecer la penalidad en el delito de robo equiparado.

Reforma a la Ley de Víctimas para el Estado de Baja California. A fin de que la Comisión Ejecutiva Estatal, realice un registro especial que formará parte del Registro Estatal de Víctimas sobre las víctimas indirectas que sean menores de edad y hayan quedado en la orfandad como consecuencia de la Comisión del Delito de Homicidio o Femicidio.

En materia de Salud:

Reformas a la Ley de Salud Mental para el Estado de Baja California, Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, Ley de Educación del Estado de Baja California, Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes para el Estado de Baja California,



Ley que Crea la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California, Ley de Instituciones de Asistencia Social Privada para Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Baja California, Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California, Ley de Servicio Social Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California.

En materia de Salud Mental, banco de leche humana en algunos establecimientos de salud que cuente con servicios neonatales, Establecer la obligación de colocación y disposición de desfibriladores externos automáticos en espacio de carácter público o privado concurridos, implementar programas permanentes de capacitación para el correcto llenado del certificado de defunción y muerte fetal, del Sistema de Atención Médica de Urgencias, Con el objeto de dignificar el proceso biológico de la menstruación, permitiendo que en el sistema educativo estatal se les provean productos de higiene sanitaria, y se les eduque libre de prejuicios sobre el tema.

En materia de Municipalización e Impuestos:

Reformas a la Ley Federal de Derechos. A fin de Incluir a los municipios de San Felipe, Baja California y San Quintín, Baja California dentro de las zonas que contempla la ley de derechos para que no pierda aquellos rendimientos que constitucionalmente les pertenecen a estos municipios, en materia de cobros de impuestos federales.

Estatuto Territorial de los Municipios del Estado de Baja California. A fin de actualizar las delimitaciones territoriales, así como adicionar las del nuevo Municipio de San Felipe.

Ley del Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California. Con el objeto de incorporar los Colegios de Valuadores y Colegios de Topógrafos a las mesas técnicas de trabajo ante los Consejos Municipales de Catastro inmobiliario en los Ayuntamientos de Baja California.

En materia Constitucional y de Derechos Humanos:

Reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. A fin de Regresar las facultades del control y regulación a los municipios, buscando con esto la mejora de los servicios del transporte público y el refuerzo de instituciones que ya tienen experiencia en este rubro, ya que son los propios municipios los que conocen sus áreas geográficas y las problemáticas que cada ciudad enfrenta en lo relativo a transporte; fortalecer la certeza jurídica de los predios prescritos de manera positiva; establecer el acceso libre y universal de banda ancha e internet como un derecho humano de toda persona; que sea considerada la paridad de género en la integración de órganos colegiados que funcionen en la entidad; y, contar con un Sistema que logre erradicar la corrupción.

Crear la Ley para la Protección al Ejercicio de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Baja California. Para la protección de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el ejercicio de sus actividades.

En materia de Discriminación:

Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Baja California, Ley para Personas con Discapacidad del Estado de Baja California. Con el objeto de implementar oficinas móviles que recorran las zonas con mayor número de población hablante de lengua indígena y

proporcionarles asesoría y orientación legal laboral, de empleo y módulo de atención ante malas prácticas de empleadores; a fin de combatir la discriminación por motivos de antecedentes de salud; prohibir cualquier tipo de discriminación en el proceso de selección y contratación de empleo; Que en las áreas de atención ciudadana o en las cuales exista un contacto directo de usuarios o ciudadanos, procurarán contar entre su personal con al menos un intérprete certificado o con acreditación, en Lengua de Señas Mexicana.

Reformas a la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Baja California.

Establecer que en la contratación de trabajadores de nuevo ingreso tanto de confianza como de base se establezca que un 5% por lo menos sean personas con discapacidad.

En materia Rural:

Ley de Desarrollo Agropecuario del Estado de Baja California. Con el objeto de preservar la flora nectarpoliníferas mismas que contribuyen a la polinización y ayudan a los cultivos en el campo, así como la preservación de abejas en colmena para la producción de miel de los insecticidas que les afectan.

Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Baja California. Con el objeto de que se coordinen las autoridades para realizar campañas permanentes para prevenir los incendios en zonas forestales.

En materia del Agua:

Reformas a la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California. A fin de incorporar en su Consejo de Administración la participación ciudadana, a través de representantes de la iniciativa privada propuestos por CANACINTRA y CANACO de la localidad.

Reformas a la Ley de Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California. Mediante el cual se recupera y consolida la prestación de la iniciativa privada en la integración de las comisiones estatales de servicio público.

En materia de Desarrollo:

Reformas a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California. A fin de incorporar lineamientos de infraestructura verde en los componentes del paisaje urbano; la regularización de casetas de vigilancia en fraccionamientos habitacionales; y, se busca homologar el régimen de áreas de donación en el estado, con el objeto de proteger y mejorar la provisión de áreas verdes urbanas, para fines de equipamiento escolar y urbano.

Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California. Fortalecer los mecanismos y criterios de fomento a la competitividad de las MIPYMES, incluidos estímulos de gestión para la regularización de empresas y fomento de contrataciones por el sector público; fortalecer nuestro sistema legal en materia de medio ambiente a través del otorgamiento de estímulos fiscales a empresas comprometidas con la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

-Posicionamientos:

Σ	PRESENTADA POR	FECHA	FECHA DE SESIÓN	INICIALISTA	FRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ESTATUS
1	PLENO	21/04/2022	21/04/2022	DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ	PRI	Referente a incentivar el uso de unidades de Transporte Público Eléctrico, con la finalidad de reducir la contaminación ambiental y con ello una mejor calidad de vida en el Estado.	LA ASAMBLEA QUEDA ENTERADA
2	PLENO	12/05/2022	12/05/2022	DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ	MORENA	Sobre la necesidad de legislar para crear el Código de Familia para el Estado de Baja California.	LA ASAMBLEA QUEDA ENTERADA
3	PLENO	12/05/2022	12/05/2022	DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS	PT	Respecto a la resolución de la sala regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto al Senador Ing. Jaime Bonilla Valdez.	LA ASAMBLEA QUEDA ENTERADA



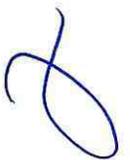
Σ	PRESENTADA POR	FECHA	FECHA DE SESIÓN	INICIALISTA	FRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ESTATUS
4	PLENO	12/05/2022	12/05/2022	DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE	MORENA	Sobre los hechos de violencia contra las niñas, jóvenes y mujeres en el Estado, a través de la reforma de diversas disposiciones en materia de feminicidio, tentativa de feminicidio y lesiones agravadas en razón de género, sumándose a las acciones que visibilizan, previenen y sancionan la violencia feminicida, que casi a diario, trunca la vida de una mujer en el Estado, dejando en su familia una terrible pérdida.	LA ASAMBLEA QUEDA ENTERADA
5	PLENO	12/05/2022	12/05/2022	DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ	PRI	Referente a realizar las gestiones necesarias que cumplan con el procedimiento legal para la reincorporación de los elementos despedidos o en su defecto su indemnización correspondiente de los trabajadores del Sistema de Administración Tributaria,	LA ASAMBLEA QUEDA ENTERADA



Σ	PRESENTADA POR	FECHA	FECHA DE SESIÓN	INICIALIZA	FRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ESTATUS
						Delegación Baja California.	
6	PLENO	12/05/2022	12/05/2022	DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO	PAN	Hacer del conocimiento de la asamblea la inversión de footprint en el Municipio de Mexicali generadora de 5000 empleos como la empresa de manufactura mas grande del noroeste del país.	LA ASAMBLEA QUEDA ENTERADA
7	PLENO	26/05/2022	26/05/2022	DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS	PT	Respecto a la situación actual de la regularización de vehículos de procedencia extranjera.	LA ASAMBLEA QUEDA ENTERADA
8	PLENO	26/05/2022	26/05/2022	DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ	PRI	Referente al desplazamiento forzado interno.	LA ASAMBLEA QUEDA ENTERADA
9	PLENO	26/05/2022	26/05/2022	DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ	MORENA	Referente a la necesidad de hacer un llamado a las Instituciones de Seguridad para que incorporen estrategias para prevenir el delito en las escuelas.	LA ASAMBLEA QUEDA ENTERADA



Σ	PRESENTADA POR	FECHA	FECHA DE SESIÓN	INICIALIZA	FRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ESTATUS
10	PLENO	09/06/2022	09/06/2022	DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO	PES	Con relación a las necesidades de regular en la entidad los servicios de atención médica prehospitalaria.	LA ASAMBLEA QUEDA ENTERADA
11	PLENO	09/06/2022	09/06/2022	MANUEL GUERRERO LUNA	MOR ENA	Referente a legislar en apoyo y respaldo a la niñez Bajacaliforniana.	LA ASAMBLEA QUEDA ENTERADA
12	PLENO	09/06/2022	09/06/2022	DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ	MOR ENA	Referente a la problemática en materia laboral que se presenta actualmente en la empresa agrícola "Agribella, s. de r.l. de c.v", ubicada en la localidad de San Carlos, Maneadero, en el municipio de Ensenada, Baja California, la cual está afectando a un universo de 27 trabajadoras y trabajadores del campo, cuyos derechos laborales están siendo vulnerados al omitir el pago de diversas prestaciones por parte de su empleador.	LA ASAMBLEA QUEDA ENTERADA
13	PLENO	23/06/2022	23/06/2022	DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA	MC	Con relación a las Comparecencias de los Titulares de la Fiscalía General del	LA ASAMBLEA QUEDA ENTERADA



Σ	PRESENTADA POR	FECHA	FECHA DE SESIÓN	INICIALISTA	FRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ESTATUS
						Estado y la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado.	
14	PLENO	23/06/2022	23/06/2022	DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS	PT	Respecto a las consideraciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre la Gobernadora del Estado Marina del Pilar Ávila Olmeda.	LA ASAMBLEA QUEDA ENTERADA
15	PLENO	07/07/2022	07/07/2022	DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ	MORENA	Respecto al seguimiento del exhorto realizado al Secretario del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Baja California, respecto a la problemática en materia laboral que se presenta actualmente en la Empresa Agrícola "Agribella, S. de R.L. de C.V", ubicada en la localidad de San Carlos, Maneadero, en el Municipio de Ensenada, Baja California, la cual está afectando a un universo de 27 trabajadoras y trabajadores del campo, cuyos	LA ASAMBLEA QUEDA ENTERADA



Σ	PRESENTADA POR	FECHA	FECHA DE SESIÓN	INICIALISTA	FRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ESTATUS
						derechos laborales están siendo vulnerados al omitir el pago de diversas prestaciones por parte de su empleador.	
16	PLENO	07/07/2022	07/07/2022	DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS	PT	Respecto a la inauguración de la Refinería Olmeca en Dos Bocas y los avances de los proyectos estratégicos del presidente Andrés Manuel López Obrador.	LA ASAMBLEA QUEDA ENTERADA
17	PLENO	07/07/2022	07/07/2022	DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ	MORENA	Respecto al Día Mundial de la Población.	LA ASAMBLEA QUEDA ENTERADA

- Proposiciones, se recibieron un total de 71, de las cuales:

ESTATUS	CANTIDAD
TURNADAS A COMISIÓN	05
RESPONDIDAS POR AUTORIDAD	06
PARCIALMENTE RESPONDIDAS POR AUTORIDAD	08
DESPACHADOS	45
PARCIALMENTE DESPACHADO	01
RETIRADO	01
NO APROBADO	06

-Dictámenes: 82.

Dictamen 1 de Medio Ambiente, Decreto 89

Por la que se adiciona un segundo párrafo a la fracción III del Artículo 28 y un último párrafo al Artículo 45 de la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Baja California. Con el fin de que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal lleve a cabo la instalación de nuevos sitios de transferencia de

residuos de manejo especial, en virtud de las necesidades geográficas y la densidad poblacional del Estado.

Dictamen 2 y 3 de Igualdad, Decreto 90 y 109

Se reforma el Artículo 21 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Baja California, así como la adición del Artículo 160 Quater al Código Penal para el Estado de Baja California y se reforma la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, adicionando el artículo 34 Bis.

Con la finalidad de prohibir y, en segundo término, sancionar la terapia de conversión de orientación sexual y/o identidad de género y que las instituciones de salud mental públicas, privadas o sociales se abstengan de realizar diagnósticos en lo que respecta a la orientación sexual de los individuos.

Dictamen 1 de Educación, Decreto 91

Se reforman los Artículos 22 y 86 de la Ley de Cultura Física y Deportes del Estado de Baja California.

Establecer como requisito para ser Titular del INDE y del COEVED ser profesionista en cualquiera de las áreas que comprendan el estudio de la cultura física y el deporte.

Dictamen 2 de Educación, Decreto 92

Por la que se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 25 de la Ley de Ejercicio de las Profesiones para el Estado de Baja California.

Que los alumnos que realicen tutorías a favor de alumnos de primaria, secundaria o preparatoria con discapacidad tengan validez para liberar el servicio social profesional.

Dictamen 77 de Hacienda, Decreto 94

Reforma a los Artículos 3, 4 BIS, 6, 8 y 10 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California.

En relación a la distribución de recursos públicos que perciba el Estado, se distribuya en proporción directa a la suma de la recaudación obtenida por cada Municipio del Impuesto Sobre la renta por enajenación de bienes inmuebles.

Dictamen 79 de Hacienda, Decreto 96

Se reforma el Artículo 49 y se adiciona un numeral 49 Bis a la Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California.

Establecer que las Instituciones de Asistencia Social Privada, tendrán derecho a acceder a los recursos públicos contemplados en las partidas que se asignen con dicho fin en el Presupuesto de Egresos del Estado y Municipios, así como a estímulos fiscales, exenciones, subsidios y apoyos económicos, incluyendo los acordados y convenidos con la Federación para la realización y fomento de sus actividades.

Dictamen 80 de Hacienda, Decreto 97

Reforma al Artículo 62 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado.

En materia de trazabilidad y seguimiento de erogaciones.

Dictamen 7 de Justicia, Decreto 100

Se reforma el inciso II al Artículo 258, del Código Penal para el Estado de Baja California.

Sancionar a empleado o funcionario de las dependencias de gobierno que obtengan algún beneficio económico o de cualquier índole a cambio de uso indebido de los mismos.

Dictamen 83 de Hacienda, Decreto 102

Por la que se reforma el último párrafo del artículo 110 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California.

Proponer que el beneficio para la condonación total o parcial de los recargos, se amplié a las madres solteras que sean jefas de familia, adicionándose a los ya previstos en la ley que se pretende reformar que son personas de edad avanzada o de escasos recursos económicos que la ameriten.

Dictamen 84 de Hacienda, Decreto 103

Reforma a los Artículos 12 y 34 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

Suprimir la distinción de fechas para la presentación de Iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos del Estado, tratándose del inicio de la administración estatal.

Dictamen 8 de Justicia, Decreto 110

Se reforma el inciso E) al Artículo 208 del Código Penal para el Estado de Baja California.
Incluir dentro del robo calificado a los menores de edad cuando es víctima de este delito.

Dictamen 3 de Desarrollo Económico, Decreto 118

Reforma el Artículo 3 adicionando las fracciones XXII, XXIII y XXIV y se adicionan los Artículos 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 de la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California. **Crear el Instituto del Emprendedor de Baja California.**

Dictamen 85 de Hacienda, Decreto 104

Se aprueba Iniciativa de Decreto para autorizar al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, la celebración de un contrato de **servicio plurianual para el "Servicio Integral de Equipamiento, Instalación, Mantenimiento e Integración Tecnológica para el Sistema Estatal de Videovigilancia en el Estado de Baja California"**.

-Decretos:



Σ	# DICTAMEN	COMISIÓN	DESCRIPCIÓN	# DECRETO	PRES. PLENO	FECHA PUB. PO DEL EDO	ESTATUS
1	3	DESARROLLO ECONÓMICO	Se aprueba la reforma al artículo 3 de la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado, así como la adición de un Capítulo XIII denominado DEL INSTITUTO DEL EMPRENDIMIENTO DE BAJA CALIFORNIA y en su interior los artículos de nueva creación 49, 50, 51, 52 y 53 al mismo ordenamiento.	118		07/07/2022	X SIN PUBLICAR
2	95	HACIENDA Y PRESUPUESTO	Se aprueba la transferencia de recursos por \$ 640,800.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el ejercicio fiscal de 2022.	117		07/07/2022	X SIN PUBLICAR
3	94	HACIENDA Y PRESUPUESTO	Se aprueba la transferencia de recursos por \$967,630 (NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2022.	116		07/07/2022	X SIN PUBLICAR
4	93	HACIENDA Y PRESUPUESTO	No se aprueba la ampliación de recursos por \$ 341,000 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, con la cual se pretendía crear y modificar diversas partidas presupuestales, mediante la utilización de recursos propios provenientes de remanentes generados en los ejercicios fiscales 2020 y 2021.	115		07/07/2022	X SIN PUBLICAR



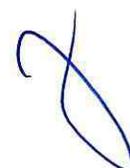
Σ	# DICTAMEN	COMISIÓN	DESCRIPCIÓN	# DECRETO	PRES. PLENO	FECHA PUB. PO DEL EDO	ESTATUS
5	92	HACIENDA Y PRESUPUESTO	Se aprueba la transferencia de recursos por \$ 48,995 (CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), del Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, que modifica el presupuesto asignado al Ramo 11 de la Secretaría de Economía e Innovación.	114	23/06/2022	X	SIN PUBLICAR
6	91	HACIENDA Y PRESUPUESTO	Se aprueba la transferencia de recursos por \$169,161,644 (SON CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, que modifica el presupuesto asignado al Ramo 25 "Financiamiento y Deuda Pública".	113	23/06/2022	X	SIN PUBLICAR
7	90	HACIENDA Y PRESUPUESTO	Se aprueba la transferencia de recursos por \$995,264 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2022.	112	23/06/2022	X	SIN PUBLICAR
8	89	HACIENDA Y PRESUPUESTO	Se aprueba la transferencia de recursos por \$ 50,000 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), del Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, que modifica el presupuesto asignado al Ramo 29 de la Consejería Jurídica.	111	23/06/2022	X	SIN PUBLICAR
9	8	JUSTICIA	Mediante el cual se aprueba la reforma al artículo 208 del Código Penal para el Estado de Baja California.	110	26/05/2022	P.O. No. 37, SECCIÓN V, 03/06/2022	ACTUALIZADO



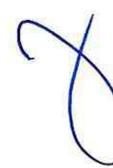
Σ	# DICTAMEN	COMISIÓN	DESCRIPCIÓN	# DECRETO	PRES. PLENO	FECHA PUB. PO DEL EDO	ESTATUS
10	3	IGUALDAD	Mediante el cual se aprueba la adición de un Capítulo XII denominado DELITOS CONTRA LA ORIENTACIÓN SEXUAL, LA IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO, al Título Primero del Código Penal para el Estado de Baja California, como también, la adición de un artículo 160 QUINQUIES al mismo ordenamiento.	109	26/05/2022	P.O. No. 37, SECCIÓN V, 03/06/2022	ACTUALIZADO
11	88	HACIENDA Y PRESUPUESTO	Mediante el cual se aprueba la transferencia de recursos por \$ 5,000 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), del Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, que modifica el presupuesto asignado al Ramo 11 de la Secretaría de Economía e Innovación.	108	26/05/2022	P.O. No. 37, SECCIÓN V, 03/06/2022	PRESUPUESTO
12	87	HACIENDA Y PRESUPUESTO	Mediante el cual se aprueba la transferencia de recursos por \$ 25,000 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), del Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, que modifica el presupuesto asignado al Ramo 11 de la Secretaría de Economía e Innovación.	107	26/05/2022	P.O. No. 37, SECCIÓN V, 03/06/2022	PRESUPUESTO
13	86	HACIENDA Y PRESUPUESTO	Mediante el cual se aprueba la transferencia de recursos por \$82,406 (OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, que modifica el presupuesto asignado al Ramo 08 "Secretaría de la Honestidad y la Función Pública".	106	26/05/2022	P.O. No. 37, SECCIÓN V, 03/06/2022	PRESUPUESTO
14	INICIATIVA	DISPENSA DE TRÁMITE	Se reforma el artículo 208 fracción I del Código Penal para el Estado de Baja California.	105	12/05/2022	P.O. No. 30-1, ESPECIAL, 12/05/2022	ACTUALIZADO



Σ	# DICTAMEN	COMISIÓN	DESCRIPCIÓN	# DECRETO	PRES. PLENO	FECHA PUB. PO DEL EDO	ESTATUS
15	85	HACIENDA Y PRESUPUESTO	Se aprueba Iniciativa de Decreto para autorizar al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, la celebración de un contrato de servicio plurianual para el "Servicio Integral de Equipamiento, Instalación, Mantenimiento e Integración Tecnológica para el Sistema Estatal de Videovigilancia en el Estado de Baja California".	104	12/05/2022	P.O. No. 31, SECCIÓN IV, 13/05/2022	PRESUPUESTO
16	84	HACIENDA Y PRESUPUESTO	Se aprueba la reforma a los artículos 12 y 34 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.	103	12/05/2022	P.O. No. 37, SECCIÓN V, 03/06/2022	ACTUALIZADO
17	83	HACIENDA Y PRESUPUESTO	Se aprueba la Reforma al Tercer Párrafo del Artículo 110 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California.	102	12/05/2022	P.O. No. 37, SECCIÓN V, 03/06/2022	ACTUALIZADO
18	82	HACIENDA Y PRESUPUESTO	Se aprueba la transferencia de recursos por \$69,100 (SESENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el ejercicio fiscal 2022.	101	12/05/2022	P.O. No. 37, SECCIÓN V, 03/06/2022	PRESUPUESTO
19	7	JUSTICIA	Se aprueba la reforma al artículo 258 del Código Penal para el Estado de Baja California	100	12/05/2022	P.O. No. 37, SECCIÓN V, 03/06/2022	ACTUALIZADO
20	6	JUSTICIA	Se aprueba la reforma a los artículos 242 BIS y 242 TER del Código Penal para el Estado de Baja California	99	12/05/2022	P.O. No. 37, SECCIÓN V, 03/06/2022	ACTUALIZADO
21	81	HACIENDA Y PRESUPUESTO	SE APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR \$362,500 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.	98	21/04/2022	P.O. No. 30, SECCIÓN III, 09/05/2022	PRESUPUESTO
22	80	HACIENDA Y PRESUPUESTO	SE APRUEBA LA REFORMA AL ARTÍCULO 62, INCISO E) DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO	97	21/04/2022	P.O. No. 30, SECCIÓN III, 09/05/2022	ACTUALIZADO



Σ	# DICTAMEN	COMISIÓN	DESCRIPCIÓN	# DECRETO	PRES. PLENO	FECHA PUB. PO DEL EDO	ESTATUS
			PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.				
23	79	HACIENDA Y PRESUPUESTO	SE REFORMA EL ARTÍCULO 49 Y SE ADICIONA UN NUMERAL 49 BIS A LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	96	21/04/2022	P.O. No. 30, SECCIÓN III, 09/05/2022	ACTUALIZADO
24	78	HACIENDA Y PRESUPUESTO	SE APRUEBA LA REFORMA AL ARTÍCULO 41 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2021.	95	21/04/2022	P.O. No. 30, SECCIÓN III, 09/05/2022	PRESUPUESTO
25	77	HACIENDA Y PRESUPUESTO	SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3o., 4o. BIS, 5o., 6o., 8o., 9o. Y 10o., DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	94	21/04/2022	P.O. No. 30, SECCIÓN III, 09/05/2022	ACTUALIZADO
26	76	HACIENDA Y PRESUPUESTO	SE APRUEBA LA REFORMA AL INCISO A) DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2022.	93	21/04/2022	P.O. No. 30, SECCIÓN III, 09/05/2022	PRESUPUESTO
27	2	EDUCACIÓN	SE APRUEBA LA REFORMA AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	92	21/04/2022	P.O. No. 30, SECCIÓN III, 09/05/2022	ACTUALIZADO
28	1	EDUCACIÓN	SE APRUEBA LA REFORMA AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	91	21/04/2022	P.O. No. 30, SECCIÓN III, 09/05/2022	ACTUALIZADO
29	2	IGUALDAD	Se aprueba la adición de un Capítulo XII denominado DELITOS CONTRA LA ORIENTACIÓN SEXUAL, LA IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO, al Título Primero del Libro Segundo del Código Penal para el Estado de Baja California, como también, la adición de un artículo 160 QUINQUES al mismo ordenamiento, así mismo se aprueba la reforma al artículo 21 de la Ley para Prevenir y Erradicar	90	21/04/2022	X	SIN PUBLICAR

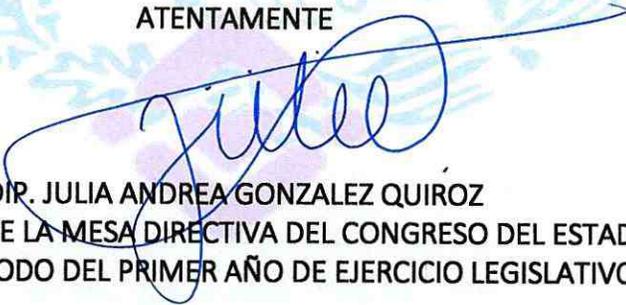


Σ	# DICTAMEN	COMISIÓN	DESCRIPCIÓN	# DECRETO	PRES. PLENO	FECHA PUB. PO DEL EDO	ESTATUS
			la Discriminación en el Estado de Baja California.				
30	1	MEDIO AMBIENTE	SE APRUEBA LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3, 43 Y 45 A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, GESTIÓN INTEGRAL Y ECONOMÍA CIRCULAR DE LOS RESIDUOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. (ENTRA EN VIGOR EL 09MAYO2023)	89	21/04/2022	P.O. No. 30, SECCIÓN III, 09/05/2022	PUBLICADO

-Sesiones: 11.

Sin más por el momento, agradezco la recepción del mismo y le solicito atentamente que se me tenga por presentado para fines de dar cumplimiento a las normas de Transparencia aplicables.

ATENTAMENTE



DR. JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO
TERCER PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO